

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

« 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria »

EXPTE. Nº1300-250-2018 .-

DECRETO

SAN SALVADOR DE JUJUY; 15 JUN. 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Licenciado en Administración de Empresas ADRIANO CESARINI D.N.I.36.856.286 al cargo de Coordinador de Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura y Turismo:

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptese a partir del día 14 de junio, la renuncia al cargo de Coordinador de Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura y Turismo, al Licenciado en Administración de Empresas ADRIANO CESARINI D.N.I.36.856,286

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuniquese, publiquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Contaduría de la provincial y Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo. Archívese.-

LIC. FEDERICO POSADAS

COPIA FIEL DEL CRICINAL

W. W. O . .